

OPERACIONALIZACIÓN DE LA META 4 DEL PNE (2014/2024) EN EL ESTADO DE AMAZONAS

OPERACIONALIZAÇÃO DA META 4 DO PNE (2014/2024) NO ESTADO DO AMAZONAS

OPERATIONALIZATION OF PNE GOAL 4 (2014/2024) IN THE STATE OF AMAZON



Maria Almerinda de Souza MATOS¹
e-mail: profalmerinda@hotmail.com



Cátia de LEMOS²
e-mail: catia_lemos77@hotmail.com

Cómo hacer referencia a este artículo:

MATOS, M. A. S.; LEMOS, C. Operacionalización de la meta 4 del PNE (2014/2024) en el estado de Amazonas. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 18, n. 00, e023011, 2023. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riace.v18i00.16626>



| **Submetido em:** 29/03/2022
| **Revisões requeridas em:** 23/05/2022
| **Aprovado em:** 15/10/2022
| **Publicado em:** 01/01/2023

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli
Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹Universidad Federal de Amazonas (UFAM), Manaus – AM – Brasil. Profesora del Programa de Posgrado en Educación. Coordinadora del Centro de Estudios e Investigación en Psicopedagogía Diferencial (NEPPD/FACED/UFAM). Doctorado em Educação (UFRGS).

² Universidad Federal de Amazonas (UFAM), Manaus – AM – Brasil. Investigadora del CNPq en el Centro de Estudios e Investigación en Psicopedagogía Diferencial (NEPPD/FACED/UFAM). Doctorado em Educação (UFAM).

RESUMO: Os estudos do artigo integram os resultados de uma das categorias da Tese intitulada: A implementação da meta 4 do Plano Nacional de Educação (2014/2024) em 18 Planos Municipais de Educação no estado do Amazonas. Objetivou-se investigar como ocorreram as ações para operacionalizar o PNE no território nacional em consonância/dissonância com a Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva – PNEEPEI (2008). Ao analisar as estratégias para atingir a Meta 4 do PNE, foi possível descobrir se ocorreu ou não a implementação dessa política nos municípios investigados. Utilizou-se uma abordagem qualitativa, com pesquisa bibliográfica na legislação pertinente e entrevistas semiestruturadas com 25 agentes educacionais. Considerou-se, portanto, que a pesquisa revelou entraves como a ausência de cooperação técnica entre os entes federados, a escassez de salas de recursos multifuncionais e os baixos investimentos de recursos financeiros na educação especial, negligenciando a efetiva implementação das ações previstas pelo PNE (2014/2024).

PALAVRAS-CHAVE: Implementação. Meta 4. PNE (2014/2024). Educação Inclusiva. Amazonas.

RESUMEN: Los estudios del artículo integran los resultados de una de las categorías de la tesis titulada: La implementación de la meta 4 del Plan Nacional de Educación (2014/2024) en 18 Planes Municipales de Educación en el Estado de Amazonas. El objetivo fue investigar cómo ocurrieron las acciones de operacionalización del PNE en el territorio nacional en consonancia/disonancia con la Política Nacional de Educación Especial en la Perspectiva de Educación Inclusiva - PNEEPEI (2008). Al analizar las estrategias para alcanzar la meta 4 del PNE, fue posible descubrir cómo ocurrió o no la implementación de esta política en los municipios investigados. Se utilizó un enfoque cualitativo con investigación bibliográfica sobre la legislación pertinente y entrevistas semiestructuradas con 25 agentes educativos. Se consideró, por lo tanto, que la investigación reveló obstáculos como la ausencia de cooperación técnica entre las entidades federadas, la escasez de salas de recursos multifuncionales y la baja inversión de recursos financieros en educación especial, descuidando la implementación efectiva de las acciones previstas por el PNE (2014/2024).

PALABRAS CLAVE: Implementación. Meta 4. PNE (2014/2024). Educación inclusiva. Amazonas.

ABSTRACT: The article studies integrate the results of one of the categories from the entitled Thesis: The implementation of goal 4 of the National Education Plan (2014/2024) in 18 Municipal Education Plans in the State of Amazonas. The objective was to investigate how the actions to operationalize the PNE have occurred along the national territory considering consonant/dissonant to the National Policy on Special Education in the Perspective of Inclusive Education - PNEEPEI (2008). By analyzing the strategies to achieve PNE Goal 4, it was possible to discover how the implementation of this policy have or haven't occurred in the investigated municipalities. It was applied a qualitative approach, considering bibliographic research on the relevant legislation and semi-structured interviews with 25 educational agents. Therefore, it was considered on the revealed research some obstacles such as the absence of technical cooperation between federated entities, the scarcity of multifunctional resource classrooms and the low investment on financial resources in special education, neglecting the effective implementation of the actions provided by the PNE (2014). /2024).

KEYWORDS: Implementation. Goal 4. PNE (2014/2024). Inclusive education. Amazonas.

Introducción

Las innegables transformaciones experimentadas por las sociedades contemporáneas influyen inevitablemente en los caminos tomados por las políticas educativas. En el centro de este debate, se enfatiza que la principal preocupación del artículo es la mejora de una reflexión capaz de contribuir a la evolución de la sociedad brasileña a través de cambios educativos.

También cabe destacar que las ideas principales del texto se presentan en dos direcciones: una sección enfocada en comprender los pasos de elaboración del PNE (BRASIL, 2014) y otra que se refiere al análisis de la implementación de la meta 4 del PNE vigente en los 18 municipios encuestados. Estas secciones complementan la metodología, así como una reflexión crítica de los resultados obtenidos por muestreo en el estado de Amazonas, seguida de las consideraciones finales.

El interés en investigar este tema surgió de estudios sobre las profundas desigualdades educativas relacionadas con las disparidades sociales presentadas por las poblaciones presentes en el contexto amazónico. Así, los autores, pertenecientes a la Línea de Investigación de Políticas Públicas y Desarrollo Regional de la Universidad Federal de Amazonas, sintieron la necesidad de analizar la meta 4 del PNE (BRASIL, 2014), que tiene como objetivo universalizar, para la población de 4 (cuatro) a 17 (diecisiete) años con discapacidad, trastornos globales del desarrollo y altas habilidades o superdotación, el acceso a la educación básica y atención educativa especializada, preferiblemente en la red de educación regular, con la garantía de un sistema educativo inclusivo, salas de recursos multifuncionales, clases, escuelas o servicios especializados, públicos o contratados. (BRASIL, 2014, p. 09)

El estudio desarrollado también se refiere específicamente a la meta 4 del PNE por ser parte de la práctica pedagógica y curiosidad epistemológica de los investigadores, ya que observaron diariamente la ausencia de cumplimiento de las políticas educativas, dada la creciente tasa de exclusión, capacitismo y discriminación con el seguimiento de las personas con discapacidad, en el estado de Amazonas.

La investigación, de carácter cualitativo y enfoque dialéctico, tuvo como objetivo recoger a través del análisis documental y la aplicación de una entrevista semiestructurada con 25 agentes educativos, entre presidentes de la Asociación de Padres y Maestros (APMC) y secretarios Municipales de Educación (SMEs), información sobre la implementación de la meta 4 del PNE en los 18 Planes Municipales encuestados. Tales informaciones fueron

organizadas en una categoría de análisis, a la luz de Bardin (1977), para explicar mejor los resultados del estudio.

Así, se nutre de la expectativa de que el artículo despierte nuevas perspectivas de lectores y lectoras sobre las direcciones del problema de la presencia/ausencia de políticas educativas en los diversos y adversos municipios de esta Amazonía alejada, contrastante, pluriétnica, desigual y heterogénea.

Bases conceptuales del Plan de Educación

Observando la evolución educativa recurrente, así como los diversos sectores de la sociedad que, directa o indirectamente, están influenciados por tales transformaciones, se revisarán en esta sección las bases conceptuales necesarias, bajo una visión educativa, para la construcción de un Plan Nacional de Educación.

Según informaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO/1971), la planificación es un proceso que debe ser continuo y está sujeto a revisiones y modificaciones, ya que, agrega Martins (2010), en este documento se pueden cambiar las condiciones, revelar los obstáculos y transformar las interpretaciones.

Desde de este pensamiento, la planificación es un acto dinámico y flexible de organización, porque, en la medida en que las sociedades se transforman dialécticamente, los intereses de esta cedida realidad también cambian.

Asumiendo un carácter más específico, Menegolla y Sant'Ana (2001, p. 25 nuestra traducción) conceptualizan que:

Planificar el proceso educativo es concebir lo indefinido, porque la educación no es un proceso, cuyos resultados pueden ser completamente predefinidos, determinados o preelegidos, como si fueran productos que surgen de una acción puramente mecánica e impensable.

Defendiendo esta posición, los autores revelan qué tipo de planificación educativa creen. Si la educación no es algo definitivo, listo y terminado, la planificación representa una guía de lo que hay que seguir. En este contexto, se observa que una buena planificación en cualquier circunstancia de la vida ya sea social, profesional o personal, ayuda al individuo a visualizar el mejor camino entre el pensamiento y lo realizado.

Según el dicho de Castro (2010), el plan es la representación de una realidad dada añadida a un programa de acciones planificadas destinadas a un cambio en la estructura actual. Para muchos autores, como Horta (1982) y Castro (2010), tanto la planificación como el plan van mucho más allá de la concepción tradicional y técnica en la que se creía durante gran parte del siglo XX. La construcción de un plan educativo puede seguir unos pasos: decisión de planificar, el propio plan, la implantación, implementación, seguimiento y evaluación de impactos para el ámbito educativo.

De esta manera, Souza (2006) contribuye a esta concepción cuando confirma que el plan puede ser considerado una de las estrategias en la implementación de políticas públicas, porque sometiéndose a sistemas de acompañamiento y monitoreo se produce la garantía de lo que realmente se implementa.

Así, una propuesta alternativa, según estudios de Saviani (2011, p. 180 nuestra traducción), comprende la idea de un plan como:

[...] un instrumento de política educativa [...] que, con el objetivo de satisfacer eficazmente las necesidades educativas de la población en su conjunto, buscará introducir la racionalidad social, es decir, el uso adecuado de los recursos para realizar el valor social de la educación.

Según Saviani (2011), el plan puede ofrecer mucho más que un carácter técnico-metodológico, cuando se elabora con miras al modelo social³ para satisfacer las necesidades y aspiraciones de los estudiantes, cuando son considerados como los principales sujetos de aprendizaje.

Con el objetivo de la viabilidad, articulación y cumplimiento de las políticas educativas entre las entidades federales, destacamos el desempeño primordial del Consejo Estatal de Educación como órgano rector y de seguimiento de los planes educativos.

La elaboración de planes municipales, según la Secretaría de Educación Especial (BRASIL, 2008b) y el Ministerio de Educación (BRASIL, 2004), contribuye tanto al conocimiento de la realidad local como a la planificación estratégica de las acciones a adoptar, apuntando a los objetivos de los diferentes segmentos que constituyen la comunidad.

En el ámbito educativo, de manera más específica, es el Plan Municipal de Educación el que constituye el instrumento que orienta la política educativa del municipio y su relación con las

³ Wernek (2000, p. 27 nuestra traducción) considera que en el modelo social "[...] *la discapacidad es la suma de dos condiciones inseparables: las secuelas existentes en el cuerpo y las barreras físicas, económicas y sociales impuestas por el entorno al individuo que tiene estas secuelas. Desde esta perspectiva, es posible entender la discapacidad como una construcción colectiva entre individuos (con o sin discapacidad) y la sociedad*". (nuestros grifos)

políticas estatales y nacionales. Debe cumplir con algunos pasos importantes, tales como: escuchar a la población (a través de audiencias públicas), ser desarrollado y sistematizado por el Departamento Municipal de Educación y el Consejo Municipal de Educación y transformarse en un instrumento legal después de su procesamiento y aprobación por el Concejo Municipal.

Para (BRASIL, 2008b), el Ministerio de Educación (BRASIL, 2004) y Souza (2015), la constitución de consejos de educación se ha evidenciado por la apertura de espacios públicos para la participación de la sociedad civil organizada, caracterizando la expansión del proceso de democratización, ciudadanía, conciencia de derechos y emancipación popular.

Al respecto, Bobbio, Matteucci y Pasquino (1997) advierten que los consejos ocupan espacios, por las formas de democracia representativa, hasta ahora dominadas por organizaciones jerárquicas y burocráticas, en las que se presentan las demandas del ejercicio efectivo de una participación renovada.

En este contexto, estos autores enfatizan que es necesario dejar claro que la simple constitución de consejos no es una garantía de democracia y participación, porque como resultado de todas las políticas públicas, las acciones de las agencias públicas necesitan ser evaluadas constantemente.

Por lo tanto, se pretende resaltar un debate establecido a partir de la meta 4 del Plan Nacional de Educación - PNE (BRASIL, 2014) y cómo se implementan acciones para la implementación de la educación especial en un contexto de inclusión según el análisis del Plan de Educación del Estado de Amazonas - PEE / AM (AMAZONAS, 2008)⁴, el Plan Estatal de Educación PEE/AM (AMAZONAS, 2015) y planes municipales de educación – PME's del estado de Amazonas.

Segundo informações contidas no PEE/AM (AMAZONAS, 2008, p. 13 nuestra traducción), o foco principal dessa construção educacional é “[...] o homem, o meio, sua identidade amazônica, priorizando o desenvolvimento sustentável e sua educação na perspectiva do direito público subjetivo, para a conquista plena da igualdade, da fraternidade, da paz e da justiça social”. Acredita-se, dessa maneira, que tais princípios oferecem um respaldo legal ao direito pleno, ao desenvolvimento e à emancipação humana de milhares de estudantes amazonenses que ainda têm esse direito negado.

⁴ Según la información disponible en el Observatorio de Educación (2010), en un intento de implementar el PNE, el estado de Amazonas aprobó el Plan Estatal de Educación en julio de 2008, con una validez de 10 años, por ley (3.268/08). Disponible en: <http://www.acaoeducativa.org.br/index.php/todas-noticias/2502-observatorio-da-educacao>. Acceso: 9 enero 2016.

Na próxima seção, serão apresentados os passos percorridos para realização do estudo em questão.

Metodología

Reflexionando sobre el mejor diseño para el objetivo propuesto en el estudio, optamos por una investigación en un enfoque cualitativo, que, según Lüdke (2013), expresa una preocupación por el proceso por el cual transforma el hecho social en el producto que es la realidad histórica.

Mirando a través de esta perspectiva, Sánchez-Gamboa (1998) afirma que la dialéctica puede contribuir en el campo de la realidad social con la necesaria evolución del ser humano en constante dinamismo.

Innegables contribuciones tuvieron los documentos oficiales brasileños, tales como: Política Nacional de Educación Especial desde la perspectiva de la Educación Inclusiva (BRASIL, 2008b), Plan Nacional de Educación (BRASIL, 2014), Planes Municipales de Educación de los 18 municipios encuestados, entre otros. En cuanto a la contribución literaria, la investigación se basó en los estudios de Saviani (2011), García y Michels (2014), Arelaro (2015), Souza (2015), Dourado (2016), entre otros.

En lo mencionado en la investigación de campo, previamente aprobada en 2018 por el Comité de Ética e Investigación del CEP⁵, las características presentadas por las entrevistas semiestructuradas fueron la mejor opción para la recolección de datos.

Trazando una aproximación entre las políticas públicas educativas y la realidad amazónica, se realizó una delimitación del territorio de investigación. De los 62 municipios que conforman la geografía de amazonas, se hizo necesario destacar algunos municipios que podrían servir como una muestra significativa para lograr el objetivo propuesto por el estudio.

La elección para la división de municipios, a partir de las 9 canaletas⁶ fluviales, también se refleja en este muestreo. Para ello, se tuvo como objetivo analizar las PME's de 2 municipios por vaguada, 1 de las cuales presentó el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB) más alto y 1 que presentó el IDEB más bajo en la escuela primaria I y II,

⁵ Investigación aprobada en 11/12/2018 por CEP/UFAM/CAAE no. 0102229018.1.0000.5020.

⁶ Las canaletas son los diversos caminos por los que pasan los ríos. En los puertos que atracan las embarcaciones llegan todos los productos que abastecen a la mayoría de los municipios del estado. Aunque la división de los municipios, llevada a cabo por el MEC, ocurre por postes, en este trabajo, optamos por utilizar la división por canalones, en un intento de valorar la regionalidad local.

según datos del Índice de Desarrollo de la Educación Básica - IDEB/Instituto Nacional de Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira - INEP (IDEB, 2015), totalizando 18 municipios.

En la entrevista participaron veinticinco agentes educativos, entre ellos: secretarios municipales de educación, presidentes de las asociaciones de padres y profesores de centros donde había el mayor número de alumnos con discapacidad matriculados, entre otros agentes educativos.

El criterio para elegir a los participantes del estudio fue que fuera un representante gubernamental de la educación y un representante de uno de los organismos de control e inspección educativa.

Todos los participantes conocían las etapas, acordaron firmar el Consentimiento Informado y respondieron las entrevistas durante 2019.

En un intento de asegurar el mayor grado de veracidad en las respuestas de los participantes de la investigación y respetando el criterio de confidencialidad de la información, se alentó a los entrevistados a revelar sus propios puntos de vista, sin sentirse avergonzados, basándose en los estudios de Muller y Glat (1999, p. 22 nuestra traducción), cuando afirmaron que los "sujetos fueron informados del objetivo de la investigación", que "los datos serían confidenciales" y que se preservarían "sus nombres" o los municipios. Por lo tanto, cada municipio fue nombrado un pez conocido en la región amazónica.

Debido a que este estudio es el recorte de una Tesis Doctoral, los autores optaron por analizar solo una de las 7 categorías originadas por la tesis denominada: La implementación del Plan Municipal de Educación en los municipios encuestados. Esta categorización siguió algunas etapas del análisis de contenido defendidas por Bardin (1977), tales como: lectura flotante, constitución de ejes temáticos a partir de las palabras más comunes en la mayoría de las declaraciones de los sujetos y organización de los datos obtenidos en categorías de acuerdo con las preocupaciones causadas por el objetivo de la investigación.

Por lo tanto, el estudio fue diseñado para revelar las acciones para la implementación efectiva del PNE (BRASIL, 2014) en los municipios del estado de Amazonas como alternativas que permitirían la superación de las desigualdades educativas.

Así, en la siguiente sección, a través de estos análisis se presentarán situaciones y especificidades locales que representan pasos y descompensación de acciones para la adecuada implementación de la meta 4 del PNA vigente en contextos inclusivos presentes en el escenario forestal y hídrico, diversos, divergentes, controvertidos y heterogéneos.

Análisis de la implementación de acciones para operacionalizar el Objetivo 4 del Plan Nacional de Educación (2014/2024) en Amazonas

Constituyendo un plan que surge con la propuesta de materializarse como política de Estado, el PNE (BRASIL, 2014) fue aprobado en el Congreso Nacional según BRASIL (2014) por la Ley 13.005/14. Después de reservas e intensos debates, tensiones y disputas entre la sociedad civil, investigadores de educación y agencias gubernamentales, como Saviani (2011), García y Michels (2014), Dourado (2016), entre otros, Brasil se enfrentaba a una nueva EPN.

Dourado (2016) explica que el plan aprobado está bordeado por la concepción restringida de participación e inclusión, con importantes reducciones en la relación entre educación y opción cultural, étnico-racial, sexual, de género, de opinión, política o religiosa, entre otros.

Aun añade Dourado (2016) que otro punto digno de debate se refiere al financiamiento de la educación, lo que nos lleva a problematizar las disputas sobre la apropiación del fondo público, lo que resulta en un cambio en los marcos estructurales de defensa de las entidades y foros educativos.

Señalando algunos aspectos de la legislación brasileña con respecto a la reflexión, se observa que el PNE (BRASIL, 2014) se presenta en el punto III como una de las directrices para "[...] superar las desigualdades educativas, con énfasis en la promoción de la ciudadanía y la erradicación de todas las formas de discriminación [...]" (BRASIL, 2014, p. 43 nuestra traducción).

Esta directriz de la PNE (BRASIL, 2014) señala que es esencial continuar pensando en la dignidad como una dimensión inseparable del ser humano que necesita ser respetada, protegida y atendida en todos los derechos civiles, educativos, políticos y sociales.

Así, Alvarenga y Mazzotti (2017, p. 189, nuestra traducción), recuerdan que

[...] 20 ítems del PNE enumeran, según (BRASIL, 2014b, p. 9), los "objetivos estructurantes para garantizar el derecho a una educación básica de calidad". Esta ley también protege a las personas con discapacidad de la desigualdad de oportunidades que no promueven la vida, así como de todas las formas de discriminación.

Como una de las metas estructurantes, la meta 4 se presenta en el PNE (BRASIL, 2014), que trae, según Brasil (2014, p. 09, nuestra traducción), el objetivo de:

Universalizar, para la población de cuatro a diecisiete años con discapacidad, los trastornos globales del desarrollo y las altas habilidades o superdotaciones, el acceso a la educación básica y la atención educativa especializada, preferentemente en la red de educación regular, con la garantía de un sistema educativo inclusivo, salas de recursos multifuncionales, clases, escuelas o servicios especializados, públicos o contratados.

En este sentido, la igualdad de oportunidades pretende cumplir en el PNE (BRASIL, 2014), el derecho educativo para los ciudadanos de los diversos niveles y modalidades de educación, como agregan Alvarenga y Mazzotti, (2017, p. 189, nuestra traducción) cuando explican que: "Los seis objetivos iniciales se refieren al acceso a la educación, y la expansión y continuidad de la atención escolar y las oportunidades escolares en varios niveles, sistemas de valores que incluyen a todos, es decir, minorías o desfavorecidos [...]".

García y Michels (2014) explican que la meta 4 es el resultado de las luchas de los movimientos sociales a favor de políticas que presentan la educación especial como un objeto de análisis con respecto a la estructura, organización, financiamiento a estudiantes, maestros y otros profesionales que tratan, sirven y viven con personas en condiciones de discapacidad.

El estudio es específico cuando se trata de la universalización de la enseñanza para todos los estudiantes presentes / ausentes de las escuelas. Para la implementación de la meta 4, se buscó verificar si las 19 estrategias estaban contempladas en las 18 PME's analizadas en el estado de Amazonas, así como las acciones gubernamentales para dicha implementación.

En el centro de los debates, siempre hay preocupaciones sobre qué intereses están siendo privilegiados con las políticas educativas en Brasil. Tales preguntas instigan cada vez más a los investigadores en diversos campos de actividad.

Saviani (2011), Arelaro (2015) y Dourado (2016) enfatizan que algunas estrategias del PNE aprobado señalan la transferencia de recursos públicos al sector privado, fortaleciendo una concepción de formación humana que debe ser sometida y subordinada a los intereses del mercado.

Incluso no estando de acuerdo con la participación de grupos privados nacionales o internacionales que interfieren en la vida educativa brasileña, Arelaro (2015, p 38, nuestra traducción) todavía llama la atención cuando afirma que el PNE (BRASIL, 2014), en el párrafo 7, establece que el fortalecimiento del régimen de colaboración entre municipios incluso tendrá lugar, a través de la adopción de "[...] disposiciones para el desarrollo de la educación".

La situación empeora cuando se registra la presencia de empresas privadas en el servicio público, con la justificación del desarrollo de habilidades, la mejora de la productividad y, como consecuencia, la participación en las ganancias, derivadas del esfuerzo individual, el trabajo en equipo, la competitividad y la meritocracia, como se puede ver en varios municipios brasileños.

En el siguiente apartado, se discutirán algunos datos obtenidos para esta investigación, a través de las interlocuciones entre las entrevistas realizadas por los participantes y el marco teórico presente en la legislación.

Discusión y resultados

En cuanto a las respuestas de los participantes del estudio, se estableció esta categoría: La implementación del Plan Municipal de Educación en los municipios encuestados.

La implementación de cualquier política pública es independiente de la instancia federativa a la que pertenece. Las responsabilidades deben provenir de las acciones de toma de decisiones establecidas entre los agentes que conforman la sociedad civil (representación popular), los líderes gubernamentales y los organismos de monitoreo, control y vigilancia.

A partir de este entendimiento, se refuerza la relevancia no solo de la participación de los ciudadanos en las decisiones a favor de las localidades en las que viven, sino la toma de decisiones basada en el conocimiento de la legislación para que los resultados de la aplicabilidad de las políticas dirigidas al ámbito educativo sean cada vez más exitosos.

Un dato recogido para esta investigación es que algunos entrevistados como: Acará, Tucunará, Curimatá, Pescada, Peixe-Boi y Surubim incluso conocen la política pública que garantiza la Educación Inclusiva para estudiantes con discapacidad, trastornos globales del desarrollo y altas habilidades/superdotación, pero cuando se les preguntó cómo se está implementando, afirmaron que los niños con o sin discapacidad están matriculados en escuelas públicas, incluso si aún no existe la oferta de Atención Educativa Especializada - AEE en el establecimiento en el que estudian o cerca.

Se observa que, mientras algunos Secretarios de Educación de los municipios de: Pirarucu, Curimatá, Peixe-Boi, Acará, Pescada y Surubim se esfuerzan por mantener a los niños matriculados al menos en escuelas convencionales, incluso si no existe una Sala de Recursos Multifuncionales (SRM) en la red educativa municipal, otros municipios como Sardinha y Tucunará desconocen la importancia de trabajar con las bases conceptuales y

experiencias prácticas de la Educación Inclusiva, en este estudio como una educación para todos, presente en las Artes. 205 a 208 CF (BRASIL, 1988).

Con este entendimiento, desde el momento en que la escuela está abierta a aceptar las diferencias, ofrecerá oportunidades a todos, independientemente de la condición social, religiosa, de género, étnica, de nacimiento o física, como lo asegura la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), la Constitución Federal - CF BRASIL (1988), la Declaración de Salamanca (BRASIL, 1994). La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) complementa:

Entender la educación como un derecho humano consiste en considerar que las personas se diferencian de otros seres vivos por una característica única del ser humano: la capacidad de producir conocimiento y, a través de él, transformar, organizar y revisar valores. En este sentido, es evidente que la educación tiene un papel fundamental para crear una cultura de respeto a la vida y la dignidad humana, luchando contra los prejuicios y la discriminación.

Asumiendo esta dimensión, Educación va más allá de los compromisos pedagógicos y retoma la concepción de Guareschi (2003), cuando afirma que educar es retirar de dentro de las personas todo el conocimiento que tienen sobre el mundo que les rodea.

Observando tales temas y considerando las políticas públicas educativas por el sesgo de rigor crítico, al momento de la entrevista, hubo un secretario de Educación que comentó sobre posibles irregularidades en la formulación de las PME's en la Amazonía. Según él, tales PME's fueron elaboradas por una persona contratada, convirtiéndose sólo en una copia del PNE actual, sin ninguna preocupación por la adecuación adecuada de acuerdo con la realidad de cada municipio, requiriendo una reformulación urgente.

La secretaria Municipal de Educación de Bodó comentó al respecto: "*Cuando asumimos esta gestión, la PME ya había sido aprobada, pero encontramos que muchos puntos no expresan las necesidades ni concuerdan con la realidad del municipio. Para enero de 2020, queremos mejorarlo para que tenga mayor éxito y efectividad*" (información verbal)⁷.

Según el secretario Municipal de Educación de Sardinha, la elaboración de un plan por parte de personas que no conocen la realidad de los municipios abre precedentes y arroja dudas sobre la seriedad de las políticas. Sin embargo, hasta septiembre de 2019, aún no se esperaba que la PME/Sardinha fuera reformulada. ¿No sirve este hecho como justificación

⁷Secretario municipal de Bodó con motivo de un evento en la ciudad de Manaus - AM, septiembre/2019.

para el incumplimiento de la PME en este municipio? ¿O incluso cuando los estudiantes con o sin discapacidades tendrán que esperar para que se satisfagan sus necesidades?

Los agentes educativos de Jaraqui, Acará, Pirapitinga, Tambaqui, Dourado, Matrinxã, Pescada, Pirarara, Bodó y Tamboatá confirmaron que la meta 4 de la PME se está implementando en línea con el PNE vigente en el país, incluso si las acciones aún no se implementan plenamente. Es importante darse cuenta de que estos municipios ven las brechas y barreras para la implementación de la PME, e incluso si el plazo para las PME termina en 2025, todavía hay muchas acciones por implementar.

Los municipios de Tucunaré, Surubim, Peixe-Boi, Pirarucu, Curimatá y Sardinha informaron que, por mucho que lo hayan intentado en los últimos años, aún no han podido llevar a cabo una política de educación inclusiva para una atención más específica y digna para los estudiantes con discapacidad. Algunos explicaron que la dificultad se expresa incluso en el hecho de detectar a tales estudiantes, porque, a menudo, además de estar fuera de los establecimientos educativos, están en casa, sin ningún tipo de atención por parte de las autoridades públicas.

Los municipios de Aruanã y Pacu presentan una situación similar entre sí, con respecto al hecho de que la implementación de salas de recursos multifuncionales ocurre en las escuelas de la red estatal en las sedes de los municipios. Incluso con la asociación y cooperación técnica entre la Secretaría Municipal de Educación (SEMED) y la Secretaría de Educación del Estado (SEDUC/AM) en ambos municipios, las acciones para la operacionalización del PNE (BRASIL, 2014), según la información recopilada, aún no se están implementando en las escuelas municipales.

Los representantes educativos de Dourado, Curimatá y Peixe-Boi informaron que la AEE se realiza en la escuela estatal de la sede de la ciudad, pero, como no tienen el acuerdo técnico entre las entidades municipales y estatales, este servicio aún no ocurre en las escuelas del sistema escolar municipal, como una parte importante para la implementación de las otras acciones del PNE vigentes en Brasil.

Consideraciones finales

Revisitando el objetivo del estudio, que fue investigar cómo ocurrieron acciones para operacionalizar el PNE en el territorio nacional en línea con la Política Nacional de Educación Especial en la Perspectiva de la Educación Inclusiva - PNEEPEI (BRAISL, 2008b), se observó que los municipios encuestados aún presentan obstáculos para la implementación adecuada del PNE.

Según Dourado (2016), implementar una política es más que cumplir con la legislación pertinente. Requiere un monitoreo constante de las acciones planificadas para dirigirse al mayor número posible de personas, especialmente con respecto a los derechos fundamentales presentes en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948).

De acuerdo con los resultados obtenidos, se encontró que la ausencia de cooperación técnica entre las autoridades municipales y estatales aún persiste en 3 municipios investigados, debido a feroces disputas políticas.

En los 2 municipios donde ocurre cooperación técnica entre entidades federales, las acciones para operacionalizar la meta 4 del PNE (BRASIL, 2014) aún no están presentes en las escuelas municipales, debido a dificultades con la búsqueda activa de estudiantes con discapacidades, asistencia a las Salas de Recursos Multifuncionales (SRM) e inscripciones.

Seis municipios entrevistados declararon que los estudiantes con discapacidad están matriculados en escuelas públicas, aunque no existe una oferta de Atención Educativa Especializada (EEA), lo que es contrario la PNEEPEI (BRASIL, 2008b) y a la meta 4 del PNE (BRASIL, 2014)

10 municipios encuestados encontraron que las PME's están cumpliendo con el objetivo actual de PNE 4, aunque todavía no pueden contemplar todas las acciones en su totalidad.

Por lo tanto, el estudio concluyó que, si el objetivo de la meta 4 del PNE (BRASIL, 2014) es la universalización de la educación para estudiantes con discapacidad, insta urgentemente a la reflexión y acciones más efectivas a través de los órganos de control, supervisión y monitoreo de las políticas educativas públicas para que la legislación brasileña no se convierta en letra muerta sino que permita a miles de brasileños y brasileñas, con discapacidad, igualdad de oportunidades para superar las desigualdades educativas, políticas, económicas o sociales.

Por lo tanto, depende de cada uno de nosotros, ciudadanos pertenecientes a la sociedad civil organizada, no sólo tener acceso a los derechos, sino también difundir la información

para el cambio de concepción que muchas personas todavía tienen sobre las potencialidades existentes en cada ser humano.

REFERENCIAS

ALVARENGA, C. H. A.; MAZZOTTI, B. T. Análise dos argumentos que apresentam as 20 metas do Plano Nacional de Educação. **Revista Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação**, v. 25, n. 94, p. 182-206, jan./mar. 2017. Disponible en : <https://www.scielo.br/j/ensaio/a/WLLV9PGrt7hgPn3wvQM3Mmk/abstract/?lang=pt>. Acceso: 11 oct. 2020.

AMAZONAS. **Plano Estadual de Educação/ PEE/AM (2015/2025)**. Documento base do plano estadual de educação do Amazonas. Manaus, AM: Governo do estado do Amazonas, 2015.

AMAZONAS. **Plano Estadual de Educação/PEE/AM – (2008/2018)**: Uma Construção da Sociedade Amazonense. Manaus, AM: Governo de Estado do Amazonas, 2008. Disponible en: <http://www.acaoeducativa.org.br/index.php/todas-noticias/2502-observatorio-da-educacao>. Acceso: 09 enero 2016.

ARELARO, L. R. G. É possível implantar, em curto prazo, um Sistema Nacional de Educação no Brasil? In: CALDAS, A. (org.). **O Plano Nacional de Educação e o Sistema Nacional de Educação**. 1. ed. Curitiba, PR: Appris, 2015.

BARDIN, L. **Análise de Conteúdo**. Lisboa: Edições 70, 1977.

BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N.; PASQUINO, G. **Dicionário de Política**. 9. ed. Brasília, DF: Editora Universidade de Brasília, 1997. 2 v.

BRASIL. **Constituição Cidadã da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Congresso Nacional, 1988. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm. Acceso: 10 agosto 2022.

BRASIL. **Declaração de Salamanca**: Sobre Princípios, Políticas e Práticas na Área das Necessidades Educativas Especiais. Brasília, DF: Coordenadoria Nacional para Integração da Pessoa Portadora de Deficiência, 1994. Disponible en: https://www.maxwell.vrac.puc-rio.br/38177/38177_8.PDF. Acceso: 02 sept. 2008.

BRASIL. **Educação inclusiva**: v. 2: O município. Brasília, DF: Ministério da Educação; Secretaria de Educação Especial, 2004. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/seesp/arquivos/pdf/omunicipio.pdf>. Acceso: 10 agosto 2022.

BRASIL. Direito a Educação, Direito ao Trabalho e à Seguridade Social (Módulo V). In: ITSBrasil. **Curso Direitos Humanos e Mediação de Conflitos**. Brasília, DF: SEDH; ITS Brasil, 2008a. Disponible en: <https://www.tigurl.org/images/resources/tool/docs/2365.pdf>.

Acceso: 12 de ago. 2022.

BRASIL. **Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva**. Brasília, DF: MEC, 2008b. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/arquivos/pdf/politicaeducespecial.pdf>. Acceso: 20 agosto 2022.

BRASIL. **PNE/Plano Nacional de Educação (2014/2024)**: Lei nº 13.005, de 25 de junho de 2014, que aprova o Plano Nacional de Educação (PNE) e dá outras providências. Brasília, DF: Câmara dos Deputados, Edições da Câmara, 2014. Disponible en: <http://www.proec.ufpr.br/download/extensao/2016/creditacao/PNE%202014-2024.pdf>. Acceso: 10 agosto 2022.

CASTRO, A. M. D. A. Planejamento Educacional. *In*: GESTRADO UFMG. **Dicionário de trabalho, profissão e condição docente**. Belo Horizonte: UFMG, 2010.
DOURADO, L. F. **Plano Nacional de Educação: Política de Estado para a educação brasileira**. Brasília, DF: INEP; MEC, 2016.

GARCIA, R. M. C.; MICHELS, M. H. Educação especial nas políticas de inclusão: Uma análise do Plano Nacional de Educação. **Revista Retratos da Escola**, Brasília, v. 8, n. 15, p. 397-408, jul./dez. 2014. Disponible en: http://forumeja.org.br/go/sites/forumeja.org.br/go/files/retratos_da_escola_15_2014.pdf. Acceso: 10 agosto 2019.

GUARESCHI, P. A. **Sociologia crítica: Alternativas de mudança**. 54. ed. Porto Alegre: EDIPUCRS, 2003.

HORTA, J. S. B. **Liberalismo, tecnocracia e planejamento educacional no Brasil: Uma contribuição à história da educação brasileira**. São Paulo: Editora Cortez, 1982.

INEP. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Resultados e Metas**. Brasília, DF: IDEB, 2015. Disponible en: <http://ideb.inep.gov.br/>. Acceso: 11 jun. 2017.

LÜDKE, M. **Pesquisa em educação: Abordagens qualitativas**. 2. ed. Rio de Janeiro: EPU, 2013.

MARTINS, P. S. Planejamento e plano nacional de educação. **Cadernos Aslegis**, Brasília, n. 39, jan./abr. 2010.

MENEGOLLA, M.; SANT'ANA, I. M. **Por que Planejar? Como Planejar? Currículo e Área-Aula**. 11. ed. Petrópolis, RJ: Editora Vozes, 2001.

MÜLLER, T. M. P.; GLAT, R. **Uma professora muito especial**. Rio de Janeiro: Sete Letras, 1999.

ONU. Organização das Nações Unidas. **Declaração Universal dos Direitos Humanos**, 1948. Disponível em: <https://www.unicef.org>. Acesso em: 8 agosto 2022.

SÁNCHEZ GAMBOA, S. **Epistemologia da Pesquisa em Educação**. Campinas, SP: Praxis, 1998.

SAVIANI, D. **Da nova LDB ao FUNDEB: Por uma outra política educacional**. 4. ed. Campinas, SP: Autores Associados, 2011.

SOUZA, A. A. C. O Conselho Municipal de Educação: Instrumento para a democratização e participação da sociedade civil na organização do ensino em Breves. *In*: SOUZA, A. A. C. **Políticas Educacionais na Amazônia: Estado, Democracia, Sociedade Civil e Participação**. Jundiaí, SP: Paco Editorial, 2015.

SOUZA, C. Políticas Públicas: uma revisão da literatura. **Sociologias**, Porto Alegre, v. 8, n. 16, p. 20-45, jul./dez. 2006. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/soc/a/6YsWyBWZSdFgfSqDVQhc4jm/?format=html>. Acesso: 09 enero 2020.

WERNECK, C. **Ninguém mais vai ser bonzinho na sociedade inclusiva**. 2. ed. Rio de Janeiro: WVA, 2000.

CRediT Author Statement

Reconocimientos: A la Fundación de Aparato de Pesquisa do Estado do Amazonas/FAPEAM por haber financiado la investigación doctoral de la que se originó el artículo.

Financiamiento: Universidad Federal de Amazonas / UFAM por haber asumido el financiamiento de los costos de traducción y revisión a través del Programa de Posgrado en Educación - PPGE.

Conflictos de interés: No aplica.

Aprobación ética: E.R. Opinión - CAAE: 02229018.1.0000.5020.

Disponibilidad de datos y material: No aplica.

Contribuciones de los autores: **Maria Almerinda de Souza Matos** contribuyó a la revisión del artículo y fundamento teórico. **Cátia de Lemos** contribuyó a la redacción del artículo, fundamentos teóricos y procedimientos metodológicos.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.
Corrección, formateo, normalización y traducción.

